

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA DESARROLLO, EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE ARTES PLÁSTICAS”. EXP. 11/2019.

En Lorca, a 26 de marzo de 2019, siendo las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta técnica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• DÑA. FATIMA MINGUEZ SILVENTE, CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO LOCAL.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D ^a PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por la Sra. Presidenta se dio por iniciado el acto y se da lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 8 de marzo de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 25 de marzo de 2019, se han presentado dos oferta, las cuales son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF
1	COMPAÑÍA TEATRO GUERRA S.L.U.	B73184629
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	B73589814



CONTRATACIÓN

A continuación se procedió a la apertura del sobre número uno que debe contener la declaración responsable exigida como anexo II del pliego de cláusulas administrativas del presente expediente aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2019 y la oferta técnica, comprobándose que en una de las ofertas existe diversa documentación, que excede de la propiamente exigida, siendo la misma la suscrita por la empresa COMPAÑÍA TEATRO GUERRA S.L.U, solamente se procede a la apertura y comprobación de los archivos incluidos que recogen la documentación administrativa obligatoria para el sobre número uno y verificándose que ambas empresas se encuentran presentadas en debida forma se acuerda admitir las oferta presentadas. Dando cuenta además de la documentación técnica presentada para la valoración de los criterios que requieren un juicio de valor se acuerda dar traslado de ésta a los Técnicos Municipales correspondientes al objeto de emitir el correspondiente informe-valoración de la propuesta presentada.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,40 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Fátima Mínguez Silvente

Juan José Mouliáá Correas

